En la villa de Fortuna en siete de [illegible] mes de henero de mil y seis y treinta años [illegible] hernando [illegible] alcalde hordinario de la villa por su mag.d se presentó [illegible]

Francisco Benda vecino desta villa en la causa que sigo contra hernando palaçon apedimento de la casa digo que el termino de las probanças son pasados y dias mas y por tanto vmd mande que las dichas probanças se cosgan y se aga publicacion de testigos y autos y pues es justiçia y para ello [illegible]

Fran.co Benda

Auto. Traslado a la otra parte para que a la prim.a audiencia [illegible] y no firmo [illegible]

Jm.o Juan de Requena
Escrivano

En

En la villa de Fortuna en siete de [illegible] mes de hen.o del dho año yo el escrivano notifique el dho auto a hernando palaçon en persona doy fe

Jm.o Juan de Requena
Escrivano